



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que por Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de Junio de 2024, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo

7.- CONVOCATORIA ARRENDAMIENTO NAVE 7 E MANZANA 6 P.I. EL BLANQUILLO (GEX. 3454/2024)

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente bien:

Referencia catastral 9999813TH8399N0001XG

Localización C/ F2, PL El Blanquillo, 76 (E)

Clase: Urbano Industrial

Superficie: 307,5 m² de parcela y 307,5 m² de nave

Uso: Nave-Almacén

Año de Construcción: 2012

A la vista de que dicho bien se destina en este momento a Nave-Almacén/Nave Industrial.

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento del bien referido por los siguientes motivos:

Debido a la demanda de naves para el desarrollo de actividades industriales, proyectos generadores de empleo que es necesario atender

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se procede a la votación y por unanimidad de todos los señores concejales asistentes que representan un número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de este órgano, se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para el arrendamiento del inmueble descrito en los antecedentes, convocando su licitación por tramitación urgente debido a

Código seguro de verificación (CSV):

1CAD B8D2 5528 2435 3989



1CADB8D2552824353989

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 25-06-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 25-06-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

demanda de naves para el desarrollo de actividades industriales y proyectos generadores de empleo que es necesario atender.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente.- - -

Código seguro de verificación (CSV):



1CAD B8D2 5528 2435 3989

1CADB8D2552824353989

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 25-06-2024

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 25-06-2024